Las Haciendas forales presentan nuevas medidas para combatir el efecto de la inflación.

Euskadi
28 de julio de 2022

Las diputaciones forales de Araba, Bizkaia y Gipuzkoa han presentado hoy un nuevo paquete de medidas para hacer frente a la inflación y a los efectos de la situación económica actual.

Las administraciones tributarias vascas llevarán a cabo una inyección de 249,5 millones de euros en los bolsillos de las personas contribuyentes. Las medidas, adoptadas de forma armonizada entre los 3 territorios históricos, supondrán un esfuerzo fiscal conjunto de 249,5 millones de euros y alcanzarán a todas las personas contribuyentes de la CAV, con una mayor intensidad en el caso de las personas más vulnerables. Las decisiones se han dado a conocer hoy en Vitoria-Gasteiz, en una rueda de prensa en la que han participado el lehendakari Iñigo Urkullu; el diputado general de Araba, Ramiro González; el diputado general de Bizkaia, Unai Rementeria; y el diputado general de Gipuzkoa, Markel Olano.

Deflactación

La 1ª de las medidas supone deflactar todos los tramos del IRPF un 4%. Con ello, se busca adecuar el pago de este impuesto a la situación económica actual, evitando que las subidas salariales a consecuencia de la inflación redunden en un aumento de la factura fiscal. Cabe recordar que las haciendas forales ya deflactaron el IRPF un 1,5% a principio de año, por lo que la cifra total sería del 5,5%, en línea con el último indicador adelantado de la inflación subyacente.

La medida entrará en vigor el próximo 1 de septiembre, por lo que tendrá un efecto inmediato en los salarios que se abonen entre septiembre y final de año.

Por su parte, en el caso de las nóminas abonadas con anterioridad, las cantidades retenidas de más se ajustarán en la próxima campaña de la Renta. La medida beneficia a todas las personas contribuyentes de Renta de la CAV, y tendrá un impacto conjunto de 139,1 millones de euros en los 3 territorios.

Deducción anti-inflación

Por otra parte, las haciendas forales también han aprobado una deducción anti-inflación de 200€, que podrán aplicar aquellas personas contribuyentes con una base general en Renta de hasta 30.000 euros. Entre los 30.000€ y los 35.000€, la deducción de 200€ sufre una reducción progresiva punto a punto a medida que aumenta la base de la declaración. La medida pone el foco en las personas contribuyentes más vulnerables ante la situación actual, y tendrá un coste conjunto total de 110,4 millones de euros para las 3 haciendas forales, que se verá reflejado en la próxima campaña de la Renta.

Otras medidas

Además, las diputaciones de Araba, Bizkaia y Gipuzkoa también han adoptado otra serie de medidas financieras, destinadas a aliviar la situación de personas autónomas y empresas y dotarlas de más liquidez. En el caso de las personas autónomas, quedan exoneradas de la obligación de realizar los pagos fraccionados del 3er y 4º trimestre del presente ejercicio. Por su parte, las empresas con un volumen de operaciones inferior a 50 millones de euros y no integradas en grupos empresariales tampoco tendrán que realizar el adelanto del pago del IS. Por último, las haciendas forales han decidido dejar exentas las ayudas públicas de 200€ que se perciban con motivo del Real Decreto Ley 11/2022.